



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 035-DG-HHV-2018

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 14 de marzo del 2018.

Visto, el Expediente 18MP-03476-00, que contiene el Memorando N° 109-OEA-HHV-18, y el Proveído N° 005-DG-HHV-2018;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "El encargo es temporal excepcional y fundamentado (...). En ningún caso debe exceder el período presupuestal";

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establece, entre otros, que el encargo se formaliza con resolución del Titular de la entidad;

Que por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 180-DG-HHV-2016, de fecha 11 de julio del 2016, se le Asigna las Funciones a partir del 05 de julio del 2016, al cargo de jefa de la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán" a la CPC. Rusbelinda Becerra Medina

Que, con Proveído N° 005-DG-HHV-2018, de fecha 13 de marzo 2018, la Directora General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", solicita realizar las acciones administrativas necesarias para dar Término a la Asignación de Funciones a la CPC. Rusbelinda Becerra Medina al cargo de jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración a partir del 14 de marzo del 2018 y se encargue el puesto de Jefe/a de Oficina de Logística a la Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N°0007-2018/MINSA, que delega acciones de personal, y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración y el Jefe de Asesoría Jurídica del Hospital "Hermilio Valdizán";

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar Término a partir del 14 de marzo del 2018 la Asignación de Funciones a la CPC. Rusbelinda Becerra Medina al cargo de jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", que le fuera otorgada mediante Resolución Directoral N° 180-DG-HHV-2016, de fecha 05 de julio del 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados. -----

**Artículo 2.- Encargar** el Puesto de Jefe/a de Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán" a partir del 14 de marzo del 2018, a la Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda. -----

Regístrese y Comuníquese,

GLCV/MRV/.

**Distribución:**

D. General

O.E.A.

Interesados

Remuneraciones

Control Asistencia

Legajo

Secretaría

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital 'Hermilio Valdizán'

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General  
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

